

2 | DIC | 2020

**TERMINACION CUPO DE CRÉDITO CÁMARA DE COMERCIO DEL SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA –
BANCÓLDEX, PARA MICROS Y PEQUEÑAS EMPRESAS.**

[Corresponde a la Circular Externa No. 011 del 28 de mayo de 2019]

DESTINATARIOS Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, Fintech, ONG's financieras, cooperativas de ahorro y/o crédito, de aporte y crédito o multiactivas, cajas de compensación, fondos de empleados y demás intermediarios nacionales con cupo en BANCÓLDEX.

Gremios y empresarios.

REMITENTE Bancóldex

La Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima y Bancóldex, se permiten informar que los recursos del “Cupo de Crédito Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima– Bancóldex, para Micros y Pequeñas Empresas”, reglamentado mediante la Circular Externa No.011 de mayo 28 de 2019, fueron utilizados en su totalidad.

En consecuencia, a partir de la fecha se suspende el recibo de solicitudes bajo este cupo de crédito.

Agradecemos a todas las entidades su colaboración en la utilización de estos recursos, en beneficio del sector empresarial.

Cordialmente,

JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN
Representante Legal